



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALINILLAS DE BUREBA

Licitación para el arrendamiento de pastos

El Pleno de la Corporación Municipal de la Junta Vecinal de Salinillas de Bureba, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2014, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de algunas zonas de pasto, distribuido en seis lotes, el cual se expone al público durante el plazo de diez días naturales, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal; el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Simultáneamente se anunciará licitación para la adjudicación del contrato de lotes de pastos, mediante concurso.

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Salinillas de Bureba. Teléfono: 947 61 59 66.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las fincas rústicas patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal que tienen el uso de pasto. Se trata de seis lotes que contienen porciones de parcelas que en algún momento fueron de cultivo que en la actualidad están calificadas como pasto o pasto arbustivo. Se pretende poner en valor de cultivo agrícola por los adjudicatarios para posible aprovechamiento posterior como tal. Se omite la publicación en el Boletín por su extensión, remitiendo al pliego y a la descripción gráfica de las zonas incluidas según el Catastro.

3. – *Plazo de adjudicación:* Seis años o campañas agrícolas comenzando en 2014-2015 hasta 2019-2020.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Concurso.

5. – *Tipo de licitación:* El precio de licitación será de treinta euros por hectárea resultante a partir del segundo año, pagando por anticipado cada mes de septiembre antes del día 30.

6. – *Criterios de adjudicación:* Valoración, teniendo en cuenta el objeto del contrato, la puesta en valor por los vecinos de algunas zonas o fincas calificadas de pasto para su posterior uso de cultivo; la Mesa de Contratación tendrá en cuenta en la adjudicación los criterios de arraigo y conocimiento de las zonas de pasto o pasto arbustivo.

Precio: Hasta 30 euros/hectárea a partir del 2.º año hasta un total de 52 puntos. Arraigo y conocimiento de las zonas de monte: 24 puntos.

Estancia y arraigo en la localidad que se justificará mediante el empadronamiento 24 puntos.

7. – *Garantía:* El precio anticipado.



8. – *Requisitos específicos:* Para participar en el concurso deberán presentar la documentación siguiente: Requisito de solvencia como agricultor (se acreditará con la copia de la PAC, última declaración, primera página).

9. – *Reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas:* En el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10. – *Plazo de presentación de proposiciones:* Se presentarán en el plazo de veinte días naturales en el Ayuntamiento de Salinillas de Bureba, sede de la Junta Vecinal. Modelo de proposición según el pliego de condiciones.

11. – *Apertura de proposiciones:* Por la Mesa de Contratación el miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 20 horas.

12. – Examen del pliego de condiciones en el Ayuntamiento de Salinillas de Bureba, teléfono 947 61 59 66.

En Salinillas de Bureba, a 5 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Ricardo Pérez Martínez